

EL PASADO REPUBLICANO

DE CHILE

O SEA

COLECCION DE DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR LOS

Presidentes de la República

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

AL INAUGURAR CADA AÑO EL PERÍODO LEGISLATIVO

— 1832--1900. —

TOMO I.

CONCEPCION
IMPRESA DE "EL PAIS"
COMERCIO 119.

1899

227-2 3



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1860.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

La paz interior de que gozamos, después de la crisis violenta que agitó á la República en el año anterior y del empeño lamentable con que por toda ella se derramaron elementos de desorden y anarquía, es un nuevo y señalado motivo de gratitud á la Providencia bienhechora, que no cesa de dispensarnos su benévola protección.

Nada ha ocurrido que altere ó entorpezca las buenas relaciones de amistad que cultivamos con las naciones extranjeras. Si sucesos, que todos deploran, han podido por de pronto hacer vacilar el crédito que nuestra cordura nos había hecho adquirir en el exterior, esa impresión desfavorable ha desaparecido, luego que el triunfo completo de las instituciones ha dado un elocuente testimonio de

cuan arraigado está el orden constitucional en nuestro suelo.

De tiempo atrás he mirado como de grande importancia para los Estados sud americanos la unión de todos ellos en favor de la causa común de su civilización y prosperidad. Sus esfuerzos acordes encaminados á ese fin son el medio más seguro de que adquirieran la consideración pública entre las naciones y ejerzan la influencia que les corresponde en los destinos del continente. Si las tentativas hechas hasta aquí para realizar este pensamiento han sido estériles, no por eso es menos cierto que la unión satisface una necesidad efectiva de los Estados americanos. Con esa convicción estoy dispuesto á promoverla de nuevo; pero antes someré á vnestra consideración las bases que á mi juicio deben servirle de punto de partida.

Aún no se han allanado de un modo definitivo las dificultades que, según os hice presente en el año anterior, se habían presentado en la ejecución de los artículos del tratado con la Confederación Argentina, referentes al comercio por cordillera; pero confío en que lo serán en breve.

Como sabéis, en repetidas ocasiones, se ha tratado de resolver por el medio pacífico de las negociaciones el desacuerdo que existe entre Chile y Bolivia en orden á su línea de límites por el desierto de Atacama. Los antecedentes que nos legó el régimen español y las autoridades de geógrafos é historiadores que se han hecho valer por una y otra parte, por más que sean de mucho peso, dejan siempre algo de indeterminado, como que se refieren á despopados no bien conocidos entonces y que no ofrecían ningún interés.

Estas consideraciones han movido al Gobierno de Chile en diferentes épocas á proponer que la línea divisoria se determina de común acuerdo y siguiendo los principios que el derecho internacional sanciona para casos análogos como el medio más expedito y de resultados más inmediatos. Me pa-

vece que debo esperar con fundamento que este arbitrio sea adoptado. El Gobierno boliviano ha acreditado recientemente un Encargado de Negocios que, según ha expuesto, trae el encargo especial de celebrar un tratado de límites. Con él se pondría término á la situación anómala en que se encuentran los intereses chilenos y bolivianos en esa parte de territorio y que no puede menos de producir origen á desagradados entre los gobiernos y perjudicar á la buena armonía entre los dos países.

Siento decir que no han producido resultado alguno los buenos oficios con que Chile y otros Estados trataron de buscar solución pacífica á las desavenencias entre el Perú y el Ecuador. No habría omitido hacer nuevos esfuerzos, si el desgraciado fallecimiento del Ministro de Chile en Lima, que privó á la República de un importante funcionario, no la hubiese dejado también sin representación en los momentos en que hubiera podido tal vez hacer oír su voz en provecho de la paz tan íntimamente ligada con el interés de la América toda. El curso de los sucesos y los embarazos que desde luego se presentaron para nombrar un nuevo Ministro en Lima frustraron los deseos que me animaban.

El Gobierno peruano ha acreditado recientemente un Ministro Residente, y en poco tiempo me propongo establecer un agente diplomático cerca del Gobierno de Lima.

El interés con que miro las relaciones que mantiene la República con los Estados Unidos de Norte América y mi deseo de conservarlas bajo la más perfecta inteligencia y de evitar todo lo que pudiera perjudicar la buena armonía, me han decidido á acreditar últimamente un Encargado de Negocios en Wáshington. De tiempo atrás han sido materia de negociaciones entre ambos Gobiernos diversas reclamaciones de particulares. Algunas han sido llevadas á término por las convenciones que vosotros aprobásteis el año anterior. Otras siguen

su curso y algunas nuevas han surgido de la influencia inevitable que han debido ejercer sobre los habitantes é intereses situados en Chile, los sucesos desgraciados del año anterior. Para varios de esos reclamos, he creído necesaria la presencia de un Ministro chileno en Wáshington, porque se tocaban en ellos diversos incidentes que pudieran ser equivocadamente apreciados, si al expresarlos no se tuvieran presentes las circunstancias especiales del país y no hubiera quien las representase é hiciese valer en la oportunidad conveniente con pleno conocimiento.

Se ha cangeado y ratificado el tratado de amistad, navegacion y comercio celebrado entre la República y S. M. el Rey de los belgas, que aprobásteis en vuestras pasadas sesiones, y se ha acreditado un Ministro Plenipotenciario cerca del mismo soberano, que debe resolver como árbitro sobre el reclamo del *Macedonio*, pendiente entre Chile y los Estados Unidos.

La Prusia ha acreditado recientemente un Agente diplomático y provocado la celebración de tratados, á cuya invitación he accedido gustoso.

Una convención sobre extradición se ha celebrado con la Francia y pronto se someterá á vuestra consideración. Es la primera convención especial sobre la materia que la República celebra, y atendidos los principios que profesamos en nuestras relaciones exteriores, he creído conveniente que en sus estipulaciones se consignen las reglas generales á que estamos dispuestos á sujetarnos respecto á cualquier otro Estado.

Nuestras relaciones con los demás Estados continúan en el mismo pié de buena armonía que antes. La España, cuyo representante se había retirado, ha acreditado de nuevo al señor don Salvador de Tavira, como su Encargado de Negocios.

No puedo concluir lo relativo á las relaciones exteriores, sin recomendaros muy especialmente el despacho del proyecto de ley sobre Cónsules, que

hace tiempo pende ante el Congreso. Cada día se hace sentir más la urgencia de una regla que sirva de guía á nuestros Cónsules en el exterior, y su falta no sólo perjudica á los intereses mercantiles del país, muy dignos de tomarse en cuenta, sino que puede también dar origen á dificultades de otro orden, que conviene evitar.

Cuando al hablaros hace un año del completo restablecimiento del orden legal, os decía que era necesario ocuparse con prudente firmeza en extinguir los gérmenes anárquicos, que con profusión se habían derramado en el país, preveía las consecuencias fatales de las revueltas intestinas y de la desmoralización que traen consigo, pero no creí tener que contar ahora entre ellas el atentado, sin ejemplo en nuestra historia, de que fué testigo Valparaíso el dieciocho de Septiembre. El día, el lugar, las circunstancias del hecho, la víctima elegida, todo revela el más completo olvido, no digo de sentimientos de honor y de patriotismo, sino del más vulgar respeto á lo que todos los hombres honran y veneran. Un buen servidor de la patria, un militar ilustre por sus hechos de armas estaba llamado á dar el noble ejemplo de morir en su puesto, llenando su deber, para hacer mayor el contraste sobre los sostenedores del orden constitucional, y los que en nombre de santos principios no sólo derramaban el luto y la desolación, sino que cobijaban el crimen bajo su sombra. Pero ese sacrificio, como todos los que se hacen en favor de un deber, no podía ser estéril. El excitó una justa y general indignación é hizo comprender á todos la magnitud de los peligros que el país había corrido.

Consecuencia de la crisis pasada ha sido también la inseguridad de los campos en algunas provincias. Para corregirla, se ha mejorado la policía de seguridad de varios departamentos por medio de asignaciones fiscales ó de aumento á las que ya tenían; pero no ha sido posible extenderlas en pro-

porción de las necesidades. Considero indispensable que se piense ya en una policía de seguridad destinada á los campos, competentemente organizada. Al presente, su falta se suple por medios de poca eficacia. Es verdad que exigirá gastos de importancia y que será necesaria una contribución especial, pero pocas serán más justificadas, puesto que va á dar seguridad á las mismas personas y bienes de los contribuyentes.

Otro medio que conduce al mismo fin, porque sabido es que la inseguridad de los campos sólo llega á ser notable después de movimientos intestinos, es el proyecto de responsabilidad civil que os propuse el año anterior. El persigue el motín y el desorden, y no puede haber partido político que en algo se respete, que no esté convencido de que se haga pesar sobre los culpables de tales delitos la responsabilidad que voluntariamente han aceptado.

Pasando ahora á lo puramente administrativo, varias medidas se han dictado para mejorar las divisiones políticas, establecer ó regularizar poblaciones y auxiliar la acción de las Municipalidades. Añend y Valdivia, que con pocos meses de diferencia han sufrido las calamidades de un incendio, han exigido especial atención del Gobierno.

El servicio de correos y telégrafos recibe cada día nuevas mejoras. Los primeros se han multiplicado, se han creado nuevas estafetas, conforme á la ordenanza, y el giro de la correspondencia ha adquirido más regularidad y presteza en toda la República. Las visitas del Director han ejercido una benéfica influencia sobre la mejora del servicio. Últimamente se ha sujetado el sistema de contabilidad á un plan más sencillo y claro, que corrige los defectos del que antes se seguía.

He continuado dispensando á los establecimientos de beneficencia la protección de que son tan dignos. Mejoran día á día, especialmente los que se han colocado bajo la dirección inmediata de las

Hermanas de la Caridad y de la Providencia. Se ha aumentado el número de las primeras, trayéndolas al país de cuenta del Gobierno para atender mejor á los establecimientos que al presente dirigen y encargarlas de la dirección de otros. La Casa de la Providencia recibe un aumento en sus edificios para admitir mayor número de huérfanos. La Casa de locos se encuentra en buen pié: últimamente se ha dictado para ella un reglamento que regulariza el servicio en todas sus partes.

Las viruelas han aparecidos en diversos pueblos y por la falta de locales para asistir á esta clase de enfermos, se ha autorizado el establecimiento de lazaretos provisorios.

La reducción que se hizo en el presupuesto á la partida de caminos sólo ha permitido atender con regularidad á los más importantes, sin que haya sido posible llevar á efecto la apertura de otros ya proyectados, ni emprender reparaciones costosas. En algunos de los ya compuestos se cobra, al presente, poco. Diversas dificultades ha presentado la ejecución de esta medida; pero con la experiencia adquirida podrán salvarse para lo futuro.

Terminado el ferrocarril del sur hasta Rancagua, en una distancia de ochenta y cuatro kilómetros, la Dirección se ocupa en conducirle hasta San Fernando. La actividad que ha despertado este camino en el trayecto que atraviesa y en sus inmediaciones, y las utilidades superiores á lo que podía esperarse, que principia á producir á los accionistas, hacen creer con fundamento que, ejecutada esta nueva sección, no se encontrará ya obstáculo poderoso para llevarlo á su término. A fin de facilitar el pensamiento de la Dirección, ha permitido á la empresa que se aproveche del puente construido sobre el Cachapoal, reservando una vía para el tráfico común.

El ferrocarril de Valparaíso en su trayecto hasta Quillota ha recibido mejoras importantes en su administración, pero se experimentan inconvenien-

tes nacido de la falta de Directorio. Adquirida por el Estado la mayor parte de las acciones de particulares, dejó de existir el Directorio que funcionaba y no ha podido constituirse otro, en conformidad á los estatutos de la sociedad. Confío en que desaparezca esta dificultad, adoptando un procedimiento que concilie los intereses del Fisco y de los pocos accionistas que aún quedan.

Para la continuación de esta obra de Quillota á Santiago, he nombrado una Dirección especial y estoy satisfecho del celo con que procede. Bajo sus órdenes se ha contratado la ejecución de los treinta y nueve primeros kilómetros, y estarán concluidos y entregados al público en diez meses más.

El tránsito de Tubón ha sido objeto de nuevos estudios. Dos líneas habían sido trazadas sobre este punto, después de prolijas investigaciones; pero las serias dificultades que opone esta montaña me movieron á buscar un nuevo medio de acierto, haciendo venir de Europa otro ingeniero con el objeto principal de estudiar la localidad y apreciar y juzgar los proyectos formados. Acaban de concluirse estos trabajos y, según sus resultados, se dará á la obra la actividad que debe tener y que deseo imprimirle.

La comisión encargada de levantar el plano topográfico de la República, concluidas las cartas de las provincias de Santiago, Valparaíso, Aconcagua y Colchagua, se ocupa actualmente de las de Atacama y Coquimbo. Para acelerar sus trabajos y los buenos efectos que de ellos deben esperarse, la he dotado con tres ingenieros más en clase de auxiliares.

Los acontecimientos que han tenido lugar en la frontera del Bío-Bío han entorpecido algo la colonización que había principiado á formarse á inmediaciones de Los Angeles. Restituida la seguridad á aquellos lugares, podrá en adelante desarrollarse en mayor escala y extenderse ultra Bío-Bío.

La colonia de Melipulli, sino incrementa tan rá-

pidamente, se regulariza en su administración y se pone en actitud de marchar con paso más seguro.

Necesaria es una revisión de la ley sobre privilegios exclusivos otorgados a la industria. Pocas veces se reclaman estos por descubrimientos, y con frecuencia se los solicita por la introducción de métodos ó procedimientos conocidos y usados en otros países. Estos últimos, fuera de ciertas condiciones que la ley no establece, lejos de ser un estímulo para la industria, la detienen y embarazan.

Los informes pasados anualmente al Gobierno por los Tribunales de Justicia, manifiestan que el Código civil no ha ofrecido hasta ahora en la práctica inconvenientes dignos de fijar especialmente vuestra atención. Lo mismo se ha observado respecto de las oficinas creadas para la inscripción de los títulos de propiedad y que, como sabéis, se pusieron en ejercicio en el año anterior.

Fijar por una ley los principios que deben servir para resolver las cuestiones que naturalmente presenta en la vida civil el tránsito de una legislación á otra, es una necesidad bastante urgente. A pesar de la similitud que en los puntos esenciales las nuevas leyes guardan con las antiguas, surgen conflictos cuya resolución no puede abandonarse á las opiniones privadas de los jurisconsultos ó de los magistrados. Os recomiendo la consideración del proyecto que sobre esta materia os tengo presentado.

No ha concluido aún la redacción de los proyectos de Códigos Penal y de Comercio. Las partes terminadas han sido sometidas á las observaciones de los Tribunales y Juzgados. Una comisión especial de jurisconsultos se ocupará pronto en el último exámen y revisión del proyecto de Código de Comercio. Ambas codificaciones son urgentemente reclamadas, y he procurado acelerarlas en cuanto ha sido compatible con la detención que requieren obras de esta clase.

Noto con satisfacción la disminución operada en el tiempo que duran los pleitos que se ventilan ante los Tribunales. Esta mayor brevedad, obra en parte de las leyes que han prescrito procedimientos más expeditos en especial para los juicios de cierta cuantía, en parte de la creación de nuevos Juzgados, que ha acercado la administración de justicia á los que tienen necesidad de invocar su auxilio, lo es también de la contracción y celo con que los magistrados en general se dedican al cumplimiento de sus deberes. No puedo decir lo mismo respecto de las causas de menor cuantía. Reunidas en empleados sin reenumeración las funciones judiciales y gubernativas, hay peligro de que alguna vez se confundan, ni siempre se encuentran juntas las aptitudes que estos diversos procedimientos exigen.

No han sido muy extensos los auxilios concedidos á la construcción de cárceles. Otros ramos del servicio reclamaban de preferencia la inversión de los caudales públicos, pero no obstante se han concedido fondos á varios pueblos para este objeto.

La Penitenciaría General ha llegado á ser estrecha para las necesidades de la República. Suprimidos los presidios que existieron en algunas de nuestras islas, porque no pudieron ser debidamente atendidos é inspeccionados, todos los reos de delitos graves han venido á concentrarse en este único establecimiento. En poco tiempo más será preciso construir otro de igual naturaleza. El régimen y la disciplina de la casa se perfeccionan y mejoran, aprovechando la experiencia adquirida en su administración. Los talleres dejan alguna utilidad, y la mayor parte de los reos son devueltos á la sociedad con una industria que les aleja de las vías del crimen.

Las atenciones debidas al Culto, regulador de la moral pública, han tenido una parte principal en las tareas de la administración. Se han creado nuevas parroquias, se han dotado vice párrocos y

se ha auxiliado la construcción de templos en cuanto lo ha permitido el estado de las rentas públicas. Al Reverendo Obispo de Ancud, á quien el incendio de aquella ciudad privó hasta de habitación, se le han dado fondos para la reedificación de ésta y para la del seminario.

El clero secular es insuficiente para las necesidades de nuestra iglesia. Numerosas y extensas parroquias están servidas por un sólo sacerdote que no alcanza a distribuir entre todos sus habitantes ni aún los auxilios más indispensables de la religión. Las comunidades religiosas llenan en parte este vacío; pero la suspensión de las profesiones que en ellas se hizo, amenazaba extinguirlas y privar al público de su útil servicio. Salvadas ya en parte aquellas dificultades, varias de ellas han vuelto á abrir sus casas y suministrarán nuevos servidores á la moral pública.

La insurrección de algunas tribus indígenas ha destruido parte de las misiones establecidas entre ellas; pero se adoptan las medidas para restablecerlas y aún para fundar otras nuevas. Dos son las comunidades regulares encargadas de este importante objeto, una á quien se ha confiado las misiones de la frontera de Arauco, y otra que tiene á su cargo las de la frontera de Valdivia. Combinados los esfuerzos de ambas, los resultados serían más satisfactorios, pero esto requiere una dirección única que, sin alterar las peculiaridades de los estatutos de cada comunidad, establezca y mantenga entre ellas la unidad necesaria para el mejor éxito de sus tareas. Esta necesidad y otras análogas han sido expuestas á la Santa Sede por un comisionado especial del Gobierno.

✠ Los progresos de la instrucción pública no satisfacen las aspiraciones que los penetrados de su verdadera importancia, ven en la difusión del elemento más poderoso de la prosperidad del Estado; pero el camino que se avanza es bien considerable, atendido no sólo el punto desde que se par-

tió sino los resultados obtenidos ya. La Universidad dirige y estimula esta marcha, y sus trabajos obtienen cada día nueva importancia. La experiencia adquirida desde su creación ha hecho conoger la necesidad de algunas reformas en la ley que le dió existencia. Mejor deslindadas sus atribuciones entre el cultivo de las ciencias y letras y la dirección superior de la enseñanza, sus diversas facultades ofrecerán un campo más expedito para la actividad intelectual.

El Instituto Nacional recibe de año en año alguna mejora y algún ensanche en los ramos de enseñanza. Natural es la afluencia de alumnos que ocurren á este establecimiento, en término que no puede bastar á las exigencias de la juventud, deseosa de adquirir una instrucción sólida y bien sistemada. El internado es una condición muy favorable para lograr este objeto, especialmente para las familias que residen fuera de Santiago, y bajo este aspecto no puede retardarse por más tiempo la construcción de un nuevo edificio. Cuenta el Instituto con algunos fondos que, auxiliados por la liberalidad del Congreso, bastarán á satisfacer esta necesidad.

Los liceos provinciales se ensanchan también, ya dotándolos de nuevos profesores, ya proveyéndolos de laboratorios y aparatos necesarios para la enseñanza, ya, en fin, dándoles locales adecuados. La instrucción preparatoria que en ellos se recibe se acerca gradualmente á la del Instituto Nacional.

Las escuelas especiales de Música, Pintura y Escultura favorecen también poderosamente el desarrollo de la inteligencia de la juventud. La de Artes y Oficios ha continuado en el último año dando á la sociedad artesanos y mecánicos inteligentes.

Los alumnos salidos á fines del año anterior de las Escuelas Normales de preceptores y preceptoras han ido á aumentar el número de los que, pre-

munidos de los conocimientos precisos y con la conciencia de su noble deber, dirigen ya gran parte de las escuelas primarias de la República. Aquellos establecimientos por medio de los maestros que forman, ejercen una influencia bien saludable en el régimen y disciplina de las escuelas, en la mejora de los métodos de enseñanza y hasta en la moralidad y hábitos de orden de los educandos.

En el período de que os doy cuenta he continuado creando nuevos establecimientos de instrucción primaria; pero por esta vez he dado la preferencia á los de mujeres para restablecer la proporción un poco alterada respecto de los hombres. Estas providencias y otras muchas encaminadas al mismo fin, no imprimirán sin embargo á la instrucción primaria la marcha segura y rápida que debe tener para colocarse al nivel de las necesidades de la industria, de la moral y aún de los derechos mismos del ciudadano. Sólo una ley, dando estímulo á los maestros, imponiendo deberes á las autoridades y creando fondos para las diversas exigencias de este ramo, podrá acelerar el cumplimiento de los votos de todos los que se interesan en el engrandecimiento de la patria. Os recomiendo nuevamente esta materia y el proyecto sobre ella presentado á vuestra consideración.

Las rentas públicas en 1859 han dado un rendimiento superior al de 1858, no obstante las circunstancias aciagas porque atravesó la República en aquel año. Este aumento ha sido en las Aduanas de trece pesos noventa centavos por ciento, y, deducidas las disminuciones experimentadas en los ramos que fueron objeto especial de las depredaciones de los revolucionarios, corresponde á un mayor ingreso total de cinco pesos treinta y ocho centavos por ciento. Este resultado manifiesta que, si la revolución fué poderosa para detener la proporción que en los años anteriores se ha observado en los progresos de la hacienda nacional, no bastó sin embargo á paralizarlos completamente.

La autorización conferida al gobierno por la ley de 13 de Agosto del año próximo pasado no pudo llevarse á efecto en el término en ella prefijado. Sólo el depósito é internación de artículos de guerra recibió algunas modificaciones. Preparado no obstante el proyecto general, será sometido á vuestra consideración.

Continúan experimentándose los inconvenientes que antes os he hecho notar en la percepción del catastro y del impuesto territorial, y no es de esperar que desaparezcan hasta que, uniformadas ambas contribuciones, den á los contribuyentes mayores facilidades para su pago y ofrezcan á las oficinas fiscales menores embarazos para su recaudación. Os recomiendo el examen del proyecto que os tengo presentado sobre esta materia.

Los intereses y amortización de las deudas interior y exterior han sido satisfechos puntualmente. A la Tesorería de la Casa de Moneda se ha confiado particularmente la custodia y administración de los fondos del empréstito del cuatro y medio por ciento últimamente contratado en Londres para que conserven la única y exclusiva aplicación que deben tener á los ferrocarriles de Valparaíso y del sur. De la suma de los siete millones se han invertido dos en este último camino, una cantidad menor en el primero, y gran parte de la restante se ha colocado, bajo seguras garantías, ínterin recibe su inversión, en poder de particulares al interés del nueve, ocho y siete por ciento.

El nuevo establecimiento de Bancos hace cada día más urgente una ley que los reglamente y precava abusos, tanto más peligrosos, cuanto mayor es la inexperiencia del público en estas materias. En el proyecto que os dirigí, he tratado de conciliar la libertad de que para su desarrollo deben gozar estas instituciones, con la seguridad que han de ofrecer á los particulares. Perfeccionadas estas ideas por vosotros, satisfarán una necesidad bastante sentida.

La Caja de Crédito Hipotecario ha emitido hasta la fecha la cantidad de cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos. La regularidad en los procedimientos de esta institución, la severa escrupulosidad en el examen de los títulos de las propiedades que recibe en obligación y las seguridades que ofrece la sencillez y expedición del sistema hipotecario creado por nuestro Código, han dado á sus letras un alto valor. En virtud de la autorización conferida por el Congreso, he dictado una Ordenanza que, determinando las operaciones de la Caja, espero contribuya poderosamente á asegurar su buena marcha en adelante.

La Caja de Ahorros para los empleados públicos mediante la liberalidad con que la ha favorecido el Congreso, atrae cada día nuevos imponentes. Instituciones de este género para las clases menos acomodadas sin exigir iguales erogaciones del Estado, servirán para corregir los hábitos de imprevisión y disipación que aquejan á una buena parte de la sociedad. Esta materia es digna de vuestra consideración.

La moralidad y disciplina del Ejército no se han desmentido en el período que os doy cuenta. Conservado en el pié de fuerza en que los acontecimientos del año pasado obligaron á colocarlo, al mismo tiempo que ha servido para cubrir las guarniciones de diversos pueblos, ha obrado eficazmente en las fronteras del Sur contra las depredaciones de los bárbaros. Tanto en la costa como en el interior se ha puesto á los pueblos fronterizos al abrigo de aquellas invasiones con escarmiento de los culpables. La seguridad no es sin embargo completa y tal cual conviene para que esa parte de la República recupere el desarrollo de los elementos de bienestar de que anteriormente gozaba. Quedan aún algunas tribus que conviene reducir á sus justos límites y someter á un régimen que haga imposible en lo sucesivo la repetición de los ex-

cesos que han cometido y las sustraiga á la mala influencia de los partidos desnaturalizados. Seguidas estas operaciones del establecimiento en aquellos lugares de una población moral é industriosa, serán para la República una nueva fuente de prosperidad y riqueza.

La ley de 1.^o de Octubre último ha mejorado la condición del soldado, otorgando un premio generoso á la constancia de los buenos servicios. El proyecto que os presenté respecto del sueldo de los jefes y oficiales, producirá para éstos un resultado análogo sin un pesado gravámen para el tesoro público. La justicia y la conveniencia exigen además tomar en cuenta el estado de los que con pérdida de miembros ó de otra manera grave se inutilizan en función de guerra. El sacrificio de estos servidores es acreedor á más amplias recompensas que el concedido á los que achaques ordinarios y comunes reducen á inutilidad.

La Guardia Nacional, salvo cortas excepciones en el sur, ha estado limitada á sus funciones ordinarias. Animada siempre de buen espíritu, sólo le ha faltado en esta última época oportunidad para prestar iguales servicios á los del Ejército. En esos ciudadanos armados reside un firme sostén de las instituciones, el necesario y debido equilibrio del Ejército y un elemento poderoso de orden interior y de defensa exterior. Consta en el día de treinta y cinco mil seiscientos hombres. No debe retardarse por más tiempo la ley sobre su organización y régimen: sobre esta materia os he sometido ya las ideas del Gobierno.

La Marina de guerra ha estado en constante actividad. Las operaciones en la frontera y el cuidado y vigilancia de nuestra extensa costa han dado materia á su celo y á que muestre la consagración al cumplimiento de sus deberes. Escasa en su personal aún atendido nuestro pequeño material, aguarda su incremento de la escuela que especialmente se fundó para ella. Se compone en el día de

cuatro vapores y un buque de vela. Una nueva brigada de infantería ha sido creada para su guarnición.

Los sueldos señalados por la ley de 1.º de Octubre del año próximo pasado, que se puso inmediatamente en ejecución, han obviado las dificultades que se experimentaban para completar el servicio de los oficiales de mar y marineros. Este resultado será más completo, cuando prestéis vuestra atención al proyecto que sobre enganche de marineros os he presentado.

Los sucesos desgraciados porque ha pasado la República, paralizando la industria y el comercio, han pesado también de una manera desfavorable sobre el aumento de la marina mercante. No ha permanecido sin embargo estacionaria y mide en el día algunas toneladas más que en el año anterior.

La condición de los marineros chilenos que quedaban abandonados en playas extranjeras ha obligado á dictar algunas providencias tendentes á asegurarles su repatriación. Por este medio, los buques mercantes obtendrán con más facilidad el concurso de los marineros, que se ven exentos de los peligros de abandono á que anteriormente estaban expuestos.

Se coloca actualmente un nuevo faro sobre la punta norte de la isla de la Quiriquina, y terminada que sea esta obra, se continuarán estableciendo otros de los que se tienen preparados en los lugares que más los necesitan en nuestras costas.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

En la reseña que acabo de hacerós de los trabajos de la Administración, notaréis sin duda que se ha ocupado con preferencia en restablecer la confianza pública y asegurar la tranquilidad interior,

pero que no por eso ha dejado de llevar adelante la obra de mejora y progreso prudente que el país reclama. En esta parte he huído de las exajeradas ideas de los que se imaginan que puede con fruto impulsarse el adelantamiento de un pueblo, sin tomar en cuenta su estado y los elementos que lo constituyen, así como de las de aquellos que, desconociendo el movimiento de progreso á que todos los pueblos obedecen, sólo ven los peligros de las innovaciones, y sin buscar los medios de hacerlas efectivas, dejan con indolente inercia que el curso del tiempo obre por cambios violentos lo que debió ser resultado natural de ese impulso de perfección dirigido con prudencia. Tengo la íntima convicción de que esa marcha es la única que al país conviene, la que lo ha hecho alcanzar las ventajas de su posición actual y la que puede elevarlo cada día más en civilización, en riqueza, en orden, en libertad, sin comprometer los bienes ya adquiridos; veo también que es la que la mayoría del país apoya y que está llamada á ser la que prevalezca entre nosotros. Pero en interés de ese progreso prudente conviene allanarle todo género de embarazos. Quizás hay diversos caminos que conduzcan á este fin, y es interés común de todos los ciudadanos que arbitren los medios de lograrlo. Se acerca una época en la cual importa que los que miran la prosperidad nacional en la armonía de la libertad y el orden, recuerden la influencia que en las luchas políticas tienen elementos extraños al interés general y, desprendiéndose de afecciones y de consideraciones personales, coloquen á mayor altura la solución de las importantes cuestiones sociales, y encarguen de realizar este gran pensamiento á quien en el tenga fé, y que sustraído un tanto de las impresiones que ha producido la política militante, no represente más que el triunfo de esta idea. Darían de este modo un testimonio del patriotismo de sus actos, de la elevación y desprendimiento con que aprecian los grandes intereses del país,

y al mismo tiempo, harían un llamamiento al patriotismo de aquellos que miran con prevención ese progreso prudente por no reputarlo imparcial ni sincero. Si no fuesen escuchados, no por eso dejaría el país de persuadirse de parte de quien estaba la lealtad en procurar el bien de la República; y lejos de debilitarse la fuerza moral de los que presentan libertad y orden como bandera, recibirían el apoyo de todos los hombres de ideas y sentimientos rectos. Hago votos porque mis conciudadanos al al usar de sus derechos, dando sólo oído al interés bien entendido del país, logren armonizar y afianzar en nuestro suelo la libertad y el orden, para que así veamos á nuestra querida patria avanzar sin contratiempo en la carrera del progreso y ocupar un lugar distinguido entre las naciones.

Santiago, Junio 1º de 1860.

MANUEL MONTT.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:



Me complazco en presidir por décima vez este acto solemne que se repite entre nosotros hace treinta años, y que viene dando un elocuente testimonio de la permanencia y estabilidad del régimen constitucional en Chile. No han faltado en ese largo período, sino por un instante en pocas de las instituciones; pero la parte buena de la República, han resistido á esas pruebas y adquirido con ellas mayor solidez y firmeza.

Me es igualmente satisfactorio veros iniciar una nueva tarea legislativa bajo los auspicios de la paz y de la tranquilidad interior. Llamados á tomar parte en una obra de mejoramiento y de progreso, en vano desplegaréis celo y patriotismo, si la alar-